



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024 -MDY/BIENES - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Yanacancha, siendo las 09:45 horas del día 29 de febrero del 2024, en la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, ubicado en Av. Las Américas s/n Urbanización San Juan Distrito de Yanacancha, el presente acto se procede de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y sus modificatorias vigentes, en ese sentido teniendo como finalidad de llevar a cabo la apertura y evaluación de ofertas del Procedimiento de Selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDY/BIENES - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objetivo es la contratación de suministro de: "ADQUISICION DE 93,280 LATAS DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - PERIODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA".

En el presente procedimiento de selección, hubo formulación de observaciones a las bases lo cual el comité en pleno procedió a realizar las absoluciones respectivas, así mismo se verificó que NO hubo pronunciamiento u observaciones al procedimiento de selección por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), por lo cual se procedió a absolver las observaciones e integrar las bases administrativas de acuerdo al artículo 89° del Reglamento.

AGENDA: En primer lugar, se procede en verificar la relación de inscritos, luego cumplimiento de requisitos de presentación de ofertas de los postores, posteriormente de acuerdo a ley se procederá con la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas los cuales se irán detallando en los siguientes numerales.

1. Verificación de participantes mediante inscripción electrónica a través del SEACE son los siguientes:

Nro.	Tipic proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20529195096	PROALVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	19/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	17/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/02/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5 Página 1 / 1.



2. A través del SEACE registraron sus ofertas los siguientes postores:

POSTOR 01: MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. CON RUC N° 20601350387

POSTOR 02: DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L. con RUC 20600984838.

Seguidamente como lo indica la normativa se procede a realizar la apertura electrónica de ofertas desde la plataforma del SEACE, asimismo el responsable del OEC procede con la revisión de los documentos que contienen la oferta de los postores.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

N° Ord-	POSTORES	FOLIOS DE OFERTA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RESULTADO DE ADMISION	OBSERVACION	NORMATIVA APLICABLE
01	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	0089	NO CUMPLE		Oferta económica total de S/ 372,187.20	Numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

					supera el monto del valor estimado	
De acuerdo al Numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE, se procederá en solicitar al postor la reducción de su oferta económica.						

Siendo las 10:24 horas del mismo día se posterga el presente acto de evaluación de requisitos de admisibilidad de ofertas a la espera de la respuesta del postor quien dará respuesta a solicitud de reducción de su oferta económica, una vez dadas las condiciones se procederá en dar reinicio a la evaluación de ofertas.

Siendo las 14:35 horas del 05 de marzo del presente año, se da reinicio a la evaluación de los requisitos de admisibilidad de los postores, para la cual una vez verificado la respuesta

N° Ord-	POSTORES	FOLIOS DE OFERTA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RESULTADO DE ADMISION	OBSERVACION	NORMATIVA APLICABLE
01	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	0089	NO CUMPLE	NO ADMITIDO (SE RECHAZA LA OFERTA DEL POSTOR)	La reducción de su Oferta Económica S/ 371,254.40 aun supera el monto del valor estimado	Artículo 68 del RLCE
De acuerdo artículo 68 del RLCE, se RECHAZA la oferta del postor MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L , ya que la entidad no cuenta con la ampliación del presupuesto correspondiente para la admisión de su oferta						
02	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	0206	CUMPLE	ADMITIDO	Cumple con los requisitos mínimo requerida en las bases	



5.- EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 82 del reglamento de la LCE, se pasa a la etapa de evaluación técnica de las ofertas, para asignarles el puntaje correspondiente de acuerdo a los factores de evaluación de las bases integradas solo a las ofertas calificadas, los cuales se pasa a detallar en el siguiente cuadro.

N° Ord-	POSTORES	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACIÓN DE 5% POR MYPE	BONIFICACION POR COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
01	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 348,867.20 100 PUNTOS	SI MAS 5 % DEL PUNTAJE	No corresponde	105.00 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN:

Primer Lugar: **DISANPE SRL** con 105.00 puñtos

6.- CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 82 del Reglamento de la LCE y las bases integradas, luego de culminada la admisión y evaluación de ofertas, el OEC procede a calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, consecuentemente se procede a evaluar solo a los postores ADMITIDOS y de acuerdo al orden de prelación; para lo cual pasamos a detallar en el siguiente cuadro:

Nº Ord-	POSTORES	HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
01	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	Cumple con las condiciones mínimas requeridas en las bases

Siendo las 16:52 Horas del día 05 de marzo del 2024, se concluye la presente sesión de evaluación de ofertas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento de selección, suscriben al pie de la presente acta los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -

Lic. Adm. Jean Denis ALMERCO CABELLO
SUBDIRECTOR DE
ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

Lic. Adm. JEAN DENIS ALMERCO CABELLO
RESPONSABLE DEL OEC